

Caja de Seguros S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1º de julio de 2000 y finalizado el 30 de junio de 2001

NOTA 1: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

- 1.1 Los estados contables al 30 de junio de 2001 se exponen de acuerdo al modelo del Anexo I de la Resolución N° 24.847 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y a la Circular N° 3.532 del respectivo Organismo.
- 1.2 Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de las Resoluciones N° 21.523 y 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, sus modificatorias y complementarias.
- 1.3 En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los estados contables no contienen actualizaciones posteriores al 30 de junio de 1995.
- 1.4 Las normas de exposición contable de la Superintendencia de Seguros de la Nación no requieren la presentación de la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

NOTA 2: POLITICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se detallan las principales políticas contables aplicadas:

- a) Disponibilidades, créditos y deudas:
 - En moneda nacional sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.
- b) Inversiones:
 - Títulos públicos de renta y fondos comunes de inversión: se valoraron a sus cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos directos estimados de venta.



Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 3 de agosto de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° I F° 77

Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

- Títulos públicos (Resolución N° 23.808): fueron valuados considerando la metodología de cálculo establecida en el artículo 1° de dicha Resolución, y sus modificatorias y aclaratorias.
- Colocaciones temporarias de fondos, obligaciones negociables y fideicomisos financieros: se valuaron a su valor nominal más el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.
- Operaciones de pase colocador: se valuaron al precio de adquisición más el devengamiento de la diferencia resultante de comparar dicho precio con el precio de ejercicio de las mencionadas opciones a las fechas de cierre del ejercicio.
- Préstamos hipotecarios: fueron valuados a su valor nominal más el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.
- Préstamos prendarios: fueron valuados a su valor nominal más el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.
- Inversiones permanentes en sociedades controladas y vinculadas: la participación accionaria en Instituto del Seguro de Misiones S.A., Europ Assistance Argentina S.A., Ritenere S.A. y La Caja de Seguros de Retiro S.A. han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, calculado en base a los estados contables de las sociedades emisoras al 30 de junio de 2001. Los resultados del período provenientes de dichas inversiones se incluyen en la línea "Resultado Inversiones en Sociedades Art. 33" dentro de la Estructura Financiera. La participación en CESVI Argentina S.A. fue valuada a su costo de adquisición.



Inicialado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 3 de agosto de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

c) Inmuebles y bienes muebles de uso:

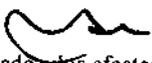
Según lo dispuesto por la Resolución N° 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los inmuebles y bienes muebles de uso existentes al 30 de junio de 1995 fueron valuados a su valor de incorporación al patrimonio reexpresado en moneda constante del 30 de junio de 1995, mientras que para las adquisiciones producidas luego de esa fecha se consideraron sus valores de compra sin reexpresar. Ambos importes se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones son calculadas siguiendo el método de la línea recta cuya alícuota es determinada en base a la vida útil estimada de cada bien.

El valor contable de los inmuebles y bienes muebles de uso de la Sociedad, considerado en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al 30 de junio de 2001.

Los rodados fueron valuados a sus valores de mercado al cierre de acuerdo a lo indicado por la Resolución N° 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Otros activos:

Al 30 de junio de 2001, la Sociedad incluyó en este rubro \$ 4.727.504 correspondientes a erogaciones efectuadas en concepto de publicidad, promociones e investigación y desarrollo, de acuerdo con planes estratégicos fijados por la Dirección de la misma. Se estima que los mismos contribuyen a la generación de ingresos por doce meses, razón por la cual se los amortiza en ese plazo.



Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

Asimismo, al 30 de junio de 2001 la Sociedad incluyó en el rubro \$ 93.762 correspondientes a importes pagados por la compra de automóviles para utilizarlos como reposición de suma asegurada a los clientes. Estos bienes fueron valuados a sus valores de adquisición sin que estos superen sus valores de mercado.

e) Reserva para siniestros pendientes:

La Sociedad constituyó su reserva para siniestros pendientes de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, imputando contablemente los siniestros en el momento de ocurrencia de los mismos.

Al 30 de junio de 2001 la Sociedad valuó los juicios correspondientes al ramo automotores de acuerdo con los requerimientos de la Resolución N° 24.874, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los juicios correspondientes al resto de los ramos en que opera la Sociedad fueron valuados a esas fechas sobre la base del sesenta por ciento (60%) de los importes demandados informados por los asesores legales de la Sociedad, actualizados según los procedimientos vigentes y netos de la participación de los reaseguradores.

Al 30 de junio de 2001 las mediaciones existentes con importes total o parcialmente indeterminados se valoraron conforme a lo establecido en la Circular N° 3.550 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

f) Reserva por desvíos de siniestralidad del ramo automotores:

Las reservas por desvíos de siniestralidad correspondientes al ramo automotores ha sido determinada de acuerdo con la Resolución N° 26.735, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, siguiendo los criterios indicados en Nota 4.

Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

g) Reserva para riesgos en curso:

La reserva para riesgos en curso ha sido constituida al cierre de cada período siguiendo el método de póliza por póliza, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de la Ley N° 20.091, dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, difiriéndose el riesgo efectivamente no corrido en base al total de las primas netas de anulaciones, reaseguros pasivos y gastos reales de producción. Las reservas así obtenidas resultan superiores a las que surgirían de aplicar las disposiciones del artículo 2° de la Resolución N° 22.762 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y representan más adecuadamente la operatoria de la Sociedad. El organismo de contralor ha admitido el criterio seguido por la misma.

h) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas en moneda constante del 30 de junio de 1995, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 24.097 de Superintendencia de Seguros de la Nación.

La cuenta Capital se mantiene a su valor de origen y el ajuste derivado de su reexpresión a moneda de aquella fecha se expone en la cuenta Ajuste del capital.

i) Cuentas del estado de resultados:

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores históricos.

NOTA 3: SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550 Y AFILIADAS

La Sociedad es controlada por Caja de Ahorro y Seguro S.A.. Es afiliada de Caja de Seguros de Vida S.A., de La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A. y de Ritenere S.A. y vinculada del Instituto del Seguro de Misiones S.A. y La Caja de Seguros de Retiro S.A.. Los saldos pendientes al cierre con dichas Sociedades son:

Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

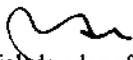
NOTA 3: (continuación)

Concepto	\$
Caja de Ahorro y Seguro S.A.	
Otros Créditos (1)	2.159.080
Otras Deudas (2)	(3.579.002)
Caja de Seguros de Vida S.A.	
Otros Créditos (1)	7.496.251
La Caja ART S.A.	
Otros Créditos (1)	274.787
Instituto del Seguro de Misiones S.A.	
Otros Créditos (1)	15.532
Deudas con Asegurados (4)	(1.343.843)
Compromisos Técnicos (5)	(189.550)
Reaseguros (6)	1.983.342
Ritenere S.A.	
Otras Deudas (3)	(645.153)

- (1) Corresponde a anticipos en cuenta corriente.
(2) Corresponde a gastos incurridos por cuenta y orden de Caja de Seguros S.A.
(3) Corresponde a servicios prestados a Caja de Seguros S.A.
(4) Corresponde al saldo por reaseguros activos incluido en la Reserva de Siniestros Pendientes en virtud de los contratos de cuota parte de los ramos Automotores e Incendio.
(5) Corresponde a la participación por reaseguros activos de Caja de Seguros S.A. en la Reserva para Riesgos en Curso del Instituto del Seguro de Misiones S.A. en virtud de los contratos mencionados en (4).
(6) Corresponde al saldo de cuenta corriente por los contratos de reaseguros activos mencionados en (4).

NOTA 4: RESERVA POR DESVIOS DE SINIESTRALIDAD

Al 30 de junio de 2001 la Sociedad mantiene, neteando del rubro Deudas con asegurados, \$ 2.708.531 correspondientes al diferimiento de una parte del cargo por la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad del ramo automotores al 30 de junio de 1997, en virtud de lo establecido por el artículo 6 de la Resolución N° 24.874 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Este saldo se amortiza trimestralmente, en función de la opción de cinco años de diferimiento estipulados por la mencionada normativa. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, dicho cargo debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.


Iniciado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 3 de agosto de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Caja de Seguros S.A.
Notas a los Estados Contables (Continuación)

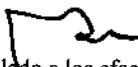
NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2001 asciende a \$ 56.000.000, el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado. Con fecha 8 de septiembre de 2000 la Asamblea Ordinaria de Accionistas dispuso la constitución de la reserva legal por \$ 111.852.

NOTA 6: RELACIONES TECNICAS

Al 30 de junio de 2001 la Sociedad presenta superávit de cobertura de compromisos con asegurados (artículo 35 de la Ley 20.091 y disposiciones complementarias) y cumple con los límites exigidos por el artículo 35 de la Resolución Nro. 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus modificatorias. Asimismo al cierre del ejercicio, la Sociedad cumplimenta las normas sobre Capitales Mínimos dispuestas por el Organismo de Contralor.


GERARDO WERTHEIN
PRESIDENTE


Iniciado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 3 de agosto de 2001
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77